



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
EN MATERIA DE SUFRAGIO PASIVO

### Propuesta Política

#### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

#### Propuestas:

1. LOGRAR QUE EL CORREGIMIENTO TENGA UN DESARROLLO SOSTENIBLE
2. UTILIZAR EN LAS NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD LOS FONDOS QUE ADMINISTRE.
3. REALIZAR LAS CONSULTAS CIUDADANAS RESPECTIVAS RESPETANDO LO QUE LA COMUNIDAD DECIDA
4. GESTIONAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BENEFICEN A LA MAYORIA
5. GESTIONAR CON ONG'S ACTIVIDADES QUE BENEFICEN AL CORREGIMIENTO DE SAN PÉLIX
6. LOGRAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD UN BALANCE ENTEMAS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, ETC.
7. DEFINIR Y ACTUAR EN PROBLEMAS QUE EXPERTAMENS COMO CORREGIMIENTO (AGUA POTABLE; SALUD, VIVIENDA).